

**LEA CUIDADOSAMENTE ESTE DOCUMENTO ANTES DE INICIAR CUALQUIER TRÁMITE**

## REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE TÍTULO PROFESIONAL

Debe escanear sus documentos originales en una copiadora o escáner, para que obtenga una imagen de calidad, y guardarlos en pdf, en el orden que se le solicitan. Puede numerarlos para que se mantengan en ese orden. No se recibirán fotografías insertadas en hoja de Word y guardadas como pdf, ni imágenes escaneadas con el celular.

Enviar todos los documentos escaneados en archivo pdf al correo [certif\\_eneq@hotmail.com](mailto:certif_eneq@hotmail.com) o [certificacion.titulos@cbeneq.edu.mx](mailto:certificacion.titulos@cbeneq.edu.mx) en el siguiente orden:

1. **SOLICITUD DE IMPRESIÓN DE TÍTULO.** El llenado puede ser en computadora o a mano, firmar con tinta azul.
2. **RECIBO DE PAGO DE DERECHOS.**- Cantidad: **\$4,500.00 (costo vigente durante el año 2023)**. Puede realizar el pago por transferencia o depósito en cualquier sucursal de **BBVA BANCOMER** a la cuenta **048 114 0604**. Al frente del recibo deberá escribir su nombre completo, licenciatura y trámite que realiza. **EL PAGO NO PROCEDERÁ SI LOS REQUISITOS NO ESTÁN COMPLETOS. LOS DERECHOS DE SU PAGO PRESCRIBIRÁN AL TÉRMINO DEL EJERCICIO FISCAL.**
3. **CERTIFICADO DE ESTUDIOS PROFESIONALES.**- Los Certificados que eran en tamaño oficio *deben legalizarse*.
4. **CERTIFICADO DE SECUNDARIA.**- Si es que está solicitando Título de Normal Básica.
5. **CERTIFICADO DE BACHILLERATO.**- Cuando se trate de estudios de Licenciatura, en caso necesario legalizarlo. El original deberá estar legalizado por el Gobierno del Estado en donde se realizaron los estudios. Para el caso de Querétaro, acudir al Departamento de Legalizaciones ubicado en Pasteur No. 3-A Col. Centro, casi frente al templo de la Congregación, de lunes a viernes de las 8:30 a las 14:30 horas. Los Certificados de la Secretaría de Educación Pública (Sistema Educativo Nacional, S.E.P. y U.N.A.M.) no requieren legalización.
6. **ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL.**
7. **CONSTANCIA DE SERVICIO SOCIAL.**- Expedida por la ENEQ. Revisar que el período de servicio comprenda seis meses como mínimo.
8. **CONSTANCIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES.** Expedida por la ENEQ.
9. **ACTA DE NACIMIENTO** o **CARTA DE NATURALIZACIÓN.**- En buen estado.
10. **CURP.**- Verifique que sea correcta y no tenga más de una CURP en la página [www.consultas.curp.gob.mx](http://www.consultas.curp.gob.mx), de lo contrario acuda al Registro Civil con su Acta de Nacimiento y copia de credencial del IFE para hacer la corrección

**El trámite del Título se realizará exclusivamente en el área de Certificación y Títulos de la Centenaria y Benemérita Escuela Normal del Estado de Querétaro "Andrés Balvanera".**

### TOME EN CUENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

- Los documentos se recibirán a través de correo electrónico, debidamente escaneados, completos, por ambos lados cuando corresponda, sin que se corten sellos, firmas, folios, nombres o cargos; en los casos de documentos legalizados, también debe escanear la legalización.

Para cualquier aclaración o dudas al respecto, favor de comunicarse al de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas a los teléfonos 442 829 22 68 ó 442 213 11 31 ext. 112, o a través del correo [certif\\_eneq@hotmail.com](mailto:certif_eneq@hotmail.com)